



CRF/APE

**APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL
"PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE
ARTEFACTOS A LEÑA POR CALEFACTORES A
PARAFINA PARA EL SECTOR "PORTAL SAN
FRANCISCO", EN LA COMUNA DE TEMUCO"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0129

SANTIAGO, 19 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°19, de 18 de mayo de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N°08, de 09 de enero de 2018, que aprueba bases de postulación "PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA POR CALEFACTORES A PARAFINA PARA EL SECTOR "PORTAL SAN FRANCISCO", EN LA COMUNA DE TEMUCO"; el memorándum electrónico N°1689/2018, de la División de Calidad del Aire; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°08, de 09 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA POR CALEFACTORES A PARAFINA PARA EL SECTOR "PORTAL SAN FRANCISCO", EN LA COMUNA DE TEMUCO".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en la comuna de Temuco, mediante el reemplazo de un artefacto leña en uso, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3.- Que, mediante memorándum N°39, de 07 de febrero de 2018, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, informa sobre los seleccionados del Programa, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la nómina de 50 seleccionados del "PROGRAMA PILOTO DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA

POR CALEFACTORES A PARAFINA PARA EL SECTOR "PORTAL SAN FRANCISCO", EN LA COMUNA DE TEMUCO", que se señalan a continuación:

NÚMERO	RUT
1	16.317.043-4
2	16.948.422-8
3	13.733.177-2
4	15.893.190-7
5	16.948.800-2
6	12.674.868-K
7	15.229.380-1
8	14.220.945-4
9	16.843.767-6
10	11.500.373-9
11	9.740.368-6
12	13.730.504-6
13	18.284.016-5
14	15.236.351-6
15	18.727.143-6
16	11.158.682-9
17	13.315.932-0
18	11.539.581-5
19	15.989.515-7
20	17.916.910-K
21	17.583.014-6
22	16.631.455-0
23	11.500.456-5
24	12.209.574-6
25	16.318.567-9

26	9.861.290-4
27	9.884.755-3
28	17.260.019-0
29	19.110.998-8
30	18.509.321-2
31	15.259.386-4
32	18.196.224-0
33	16.070.706-2
34	17.303.507-1
35	15.652.342-9
36	13.516.530-1
37	15.943.769-8
38	15.256.459-7
39	14.062.232-K
40	12.537.208-2
41	15.599.955-1
42	17.584.218-7
43	17.203.951-0
44	12.808.840-7
45	13.158.829-1
46	15.849.152-4
47	14.219.025-7
48	15.221.378-6
49	15.257.786-9
50	5.563.397-5

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web www.calefaccionsustentable.cl, en la Oficina de Apoyo al Recambio de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, ubicada en Prieto Sur N°965, Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PICA TÉLLEZ
SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

FBY/DEA

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire - Depto. Calefacción Sustentable
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Oficina de Partes